



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00139-00  
Demandante : FULVIO RICARDO GUTIÉRREZ MORENO Y OTROS  
Demandado : NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA  
NACIÓN  
Providencia : fija audiencia de conciliación

### 1. ANTECEDENTES

La Fiscalía General de la Nación interpuso recurso de apelación en contra de la Sentencia del 17 de julio de 2017.

### 2. CONSIDERACIONES

De conformidad con lo previsto en el Numeral 4 del Artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fijará fecha para audiencia de conciliación.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: fijar para el día 30 de agosto de 2017 a las tres y treinta de la tarde (3:30pm) para la celebración de audiencia de conciliación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario CERTIFICA que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 87 del DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS  
Secretario